INFORME CONSOLIDADO PROCESO DE MINIMA CUANTIA INV017-2026

OBJETO

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO DE LA ENTIDAD (BIOMETRICOS Y CONTROL DE ACCESO)."

Bogotá D.C., 11 MAY 2026

1. PRESENTACIÓN DEL PROCESO

Se da inicio con la presentación del Proceso de **MINIMA CUANTÍA INV017-26 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO DE LA ENTIDAD (BIOMETRICOS Y CONTROL DE ACCESO)."** la información general del proceso se describe a continuación:

PRESUPUESTO	$25.000.000
PUBLICACION DE LA INVITACIÓN	16-04-2026
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA	27-04-2026
PUBLICACIÓN RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	07-05-2026
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	08-05-2026
PUBLICACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN/CONTRATO	11-05-2026

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

Que el 27 de abril de 2026, se efectuó el cierre del proceso en la plataforma SECOP II, registrándose los siguientes oferentes:

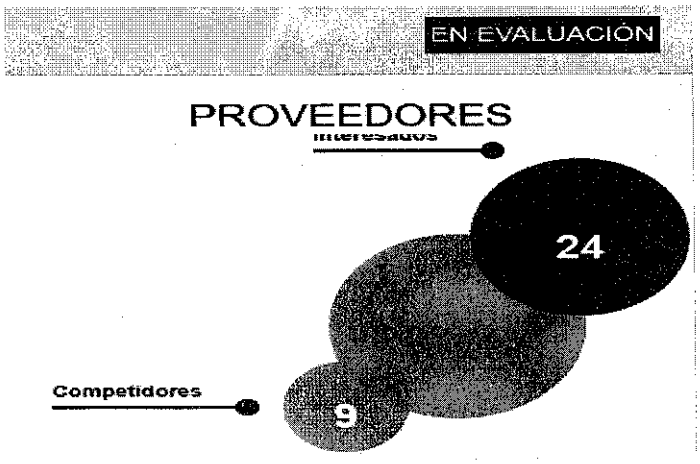

INFORME CONSOLIDADO PROCESO DE MINIMA CUANTIA INV017-2026

No.	RAZON SOCIAL	VALOR OFERTADO POR MANTENIMIENTO
1	NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS	3.236.800
2	CONTROL SERVICES SAS	7.409.952
3	LYN INGENIERIA SAS	8.028.454
4	INDUSTRIAS YOLUK SAS	8.684.799
5	MEBEL INGENIERIA SAS	8.710.000
6	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	9.303.593
7	MAKRO SYSTEM COLOMBIA SAS	9.758.000
8	WIRCO CONECTIVIDAD TOTAL	10.353.000
9	INTELLINEXT	11.662.000

- En consecuencia, a lo anterior, se procedió a llevar a cabo la verificación documental establecida en la Invitación Pública Mínima Cuantía No. **INV017-26,** de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y del Decreto 1082 de 2015 que señala:

> *"Numeral 4° artículo* 2.2.1.2.1.5.2. *(...) "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."* (subrayado fuera de texto).

- El Director de CASUR, designó el Comité Evaluador para el presente proceso de selección, a través de comunicación interna de fecha 23 de abril de 2026.

- El día 28 de abril se recibieron las evaluaciones emitidas por los tres comités siendo necesario solicitar documentos de subsanación, se otorgó una fecha límite de subsanación hasta el 29 de abril a las 17:00 horas. Si no se recibe la documentación en este plazo se procederá a evaluar al segundo.

- El día 29 de abril el oferente envío la documentación requerida la cual se envió a los evaluadores para que sea verificada.

- El día 30 de abril se recibieron las evaluaciones Jurídica y económica.

- El día 05 de mayo se recibió la evaluación técnica siendo necesario solicitar al oferente subsanación (anexo técnico 3), mediante mensaje en la

INFORME CONSOLIDADO PROCESO DE MINIMA CUANTIA INV017-2026

plataforma SECOP II se solicitó documentos con un plazo de un día es decir hasta el 06 de mayo de 2026 a las 12:00 horas.

- El día 05 de mayo se recibió documentación proveniente del oferente a través de la plataforma Secop II la cual se dio traslado al evaluador.

El día 05 de mayo se recibió evaluación y al realizar el consolidado de evaluaciones queda así:

ITEM	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	**NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN

Verificados los informes emitidos por los comités evaluadores y puestos en conocimiento de la señora Directora General (E) de la Entidad, la Unidad Asesora de Contratación para los procesos de mínima cuantía aprueba:

Publicar el presente informe consolidado, junto con la verificación jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía INV017-26, otorgando el término de un (1) día hábil, conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, para la presentación de observaciones.

Bogotá D, C 11 MAY 2026

Atentamente,

VICTOR HUGO RUIZ CANTOR
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos

VERIFICACION JURIDICA

PROCESO DE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA **INV017-26** QUE TIENE COMO OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SITEMAS DE CONTROL DE ACCESO DE LA ENTIDAD (BIOMETRICOS Y CONTROL DE ACCESO)

Oferente: NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS — Nit No. 901.464.022- 1
Representante legal: NELSON NOVA GOMEZ — C.C No.: 79396656
Posición en oferta más favorable conforme precio más bajo: $3.236.800 — No. 1 DE 3
Presupuesto asignado por la entidad: $ 25.000.000

Empresa MIPYME X si/ ___no

REQUISITOS A EVALUAR

EXIGENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación	X		
Compromiso Anticorrupción	X		
Certificado de existencia y representación legal	X		
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		
verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	X		
Verificación del sistema de información de registro de sanciones de inhabilidad (SIRI) de la procuraduría general de nación.	X		
Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional –Policía Nacional.	X		
Verificación registro nacional de medidas correctivas (RNMC)	X		
Certificado cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social	X		
Certificación de inhabilidad o incompatibilidad (Formato 1)	X		
Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	X		
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	X		

CONCEPTO: La firma NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS., cumple con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación No. INV **INV017-26**.

Atentamente,

Evaluador de carácter Juridico proceso INV. INV **INV017-26**.

	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL. PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CONSULTA DE REGISTROS PÚBLICOS	
	Código: PGC-FR-012	VERSIÓN: 1

PROCESO NUMERO:	INV017-26	**MODALIDAD:**	MÍNIMA CUANTÍA

OFERENTE: NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS

En mi calidad de evaluador del proceso INV017-26 (MÍNIMA CUANTÍA), y en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 10 del Decreto 2106 de 2019, certifico que he consultado la siguiente información en en sistema en línea de la Entidad corrrespondiente, con el siguiente resultado:

DOCUMENTO	¿LO APORTÓ EL OFERENTE?	RESULTADO DE LA CONSULTA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	APORTADO	CUMPLE
RESPONSABILIDAD FISCAL	APORTADO	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	APORTADO	CUMPLE
REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS	APORTADO	CUMPLE
CERT. EXISTENCIA Y REP. LEGAL	APORTADO	CUMPLE

ANOTACIONES DE QUIEN CONSULTA:

MARIA ALEXANDRA MENDOZA SANUDO
EVALUADOR JURIDICO INV017-26

	MES	DÍA	AÑO
FECHA DE LA CONSULTA:	ABR	28	2026

VERIFICACION TECNICA

PROCESO DE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA INV0_17-26_ QUE TIENE COMO OBJETO
" _Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de control de acceso de la entidad_ "

Oferente: NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS — Nit No.901.464.022-1
Representante legal: NELSON NOVA GOMEZ — C.C No.: 79.396.656
Posición en oferta más favorable conforme precio más bajo: No. 1
Presupuesto asignado por la entidad: $ 25.000.000

REQUISITOS A EVALUAR

EXIGENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Cumplir con lo solicitado en el anexo No 3 Especificaciones Técnicas	X		Cumple con la información solicitada en el anexo No 3
Experiencia: como requisito mínimo habilitantes, el proponente de acreditar su experiencia presentado certificaciones y/o acta de liquidación, de máximo dos (2) contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual y/o similar al objeto del presente proceso y que cuyo sumatoria equivalga mínimo al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.	X		Cumple con los requisitos solicitados por la entidad

CONCEPTO: La firma _SI_ NO/SI CUMPLE con las condiciones técnicas solicitadas en la invitación No. INV0_17-26_

Atentamente,

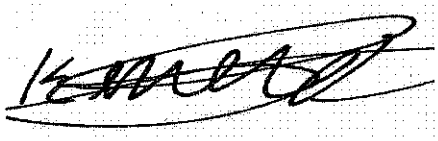

Evaluador de carácter Técnico proceso INV043-24

VERIFICACION ECONOMICA

PROCESO DE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA **INV017-26** QUE TIENE COMO OBJETO **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO DE LA ENTIDAD (BIOMETRICOS Y CONTROL DE ACCESO"**

Oferente: **NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS** Nit No. **901464022-1**
Representante legal: **NELSON NOVA GOMEZ** C.C No.: **79.396.656**
Posición en oferta más favorable conforme precio más bajo: No. **Uno (1)**
Presupuesto asignado por la entidad: **$ 25.000.000**
Precio de referencia para mantenimiento (según estudio de mercado): **$ 12.623.333**
Valor de la oferta presentada por el oferente: **$ 3.236.800**

REQUISITOS A EVALUAR

EXIGENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Registro único tributario Rut expedido por la DIAN	X		**Documento presentado.**
Copia del Registro de Información Tributaria – RIT-	X		**Documento presentado.**
Certificación bancaria expedida por la entidad respectiva	X		**Documento presentado y vigente dentro del término requerido.**
Valor total de la propuesta	X		**El total, de la propuesta ofertada por mantenimiento por parte del oferente es de $3.236.800 IVA incluido; sin embargo, la entidad tiene un precio de referencia de $12.623.333 IVA incluido acorde con el estudio de mercado.** **Se solicitó aclaración por el precio artificialmente bajo; el oferente allegó justificación suficiente.**

CONSIDERACIÓN Y ACCIONES DEL EVALUADOR ECONÓMICO

Se realizó ejercicio de comparación conforme a lo preceptuado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, al evidenciar una variación superior al 20% entre el precio de referencia estimado por la Entidad y la oferta presentada por el proponente,

con el fin de verificar que el valor ofertado sea suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato.

Inicialmente, el oferente presentó una propuesta económica por valor de **$2.236.800**; sin embargo se evidencio un error en la sumatoria total de la oferta, por lo cual una vez realizadas la sumatorias se evidencio que el **valor real de la oferta corresponde a $3.236.800 IVA incluido**, equivalente **a $2.720.000 antes de IVA.**

PRIMER EJERCICIO DE REFERENCIA

- **Comparación absoluta:**

En la comparación absoluta, la Entidad contrasta el valor de la oferta con el precio de referencia estimado para la prestación del servicio, con el fin de identificar si la propuesta es significativamente inferior al valor establecido en el estudio de mercado.

Para la comparación, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} * 100$$

Donde:

- **Vo =** Variación de la oferta respecto al precio estimado por la Entidad.
- **P =** Precio estimado por la Entidad.
- **O =** Precio real ofrecido por el proponente.

Aplicando la fórmula:

$$Vo = \frac{\$12.623.333 - \$3.236.800}{\$12.623.333} * 100$$

$$Vo = 74,36\%$$

En el ejercicio se observa una variación de la oferta inferior en un **74,36%** frente al precio de referencia estimado por la Entidad.

Teniendo en cuenta la notoria diferencia, se procedió a solicitar al oferente la correspondiente justificación y aclaración del valor ofertado, conforme a la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente.

SEGUNDO EJERCICIO DE REFERENCIA

- **Comparación relativa:**
-

En la comparación relativa, la Entidad contrasta la información obtenida a partir del universo de ofertas presentadas dentro del proceso de selección, metodología que resulta procedente en el presente proceso, toda vez que se recibieron **nueve (9) ofertas** correspondientes al componente de mantenimiento preventivo y correctivo objeto de evaluación.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas como artificialmente bajas en relación con los precios ofertados para el servicio de mantenimiento, se aplicó la siguiente metodología:

a) Se tomó el conjunto de ofertas habilitadas a evaluar.
b) Se calculó la mediana del valor de las ofertas.
c) Se calculó la desviación estándar del conjunto.
d) Se determinó el valor mínimo aceptable para la Entidad.

Valores de las ofertas presentadas:

1. $3.236.800
2. $7.409.952
3. $8.028.454
4. $8.684.799
5. $8.710.000
6. $9.303.539
7. $9.758.000
8. $10.353.000
9. $11.662.000

Fórmula del Valor Mínimo Aceptable:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana – Desviación Estándar

- **Mediana:** $8.710.000
- **Desviación estándar:** $2.366.530

Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponde a:

$8.710.000 - $2.366.530 = $6.343.470

En el ejercicio se observa que la oferta presentada por **NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS**, por valor de **$3.236.800 IVA incluido**, es inferior en $3.106.670 al valor mínimo aceptable para la Entidad.

Por lo anterior, resultó procedente solicitar al oferente la correspondiente explicación y sustentación del valor ofertado, conforme a la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE

Una vez revisada la respuesta allegada por el oferente, se evidenció que presentó una desagregación detallada de su oferta económica, discriminada así:

- **Costo del servicio:** $924.800
- **Gastos generales:** $571.200
- **Imprevistos:** $136.000
- **Utilidad:** $1.088.000

Total, antes de IVA:

$924.800 + $571.200 + $136.000 + $1.088.000 = **$2.720.000**

Valor total con IVA:

$2.720.000 x 1,19 = **$3.236.800**

La estructura de costos presentada resulta coherente, verificable y suficiente para cubrir los costos directos e indirectos de la ejecución contractual.

Adicionalmente, el oferente acreditó capacidad operativa mediante la presentación de soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, evidenciando personal vinculado y activo para la ejecución del objeto contractual.

De conformidad con el análisis efectuado, la justificación presentada por el oferente desvirtúa la presunción de oferta artificialmente baja, toda vez que el valor ofertado responde a circunstancias objetivas, reales, verificables y suficientes para garantizar la correcta, continua y segura ejecución del contrato.

En consecuencia, el evaluador económico considera que la oferta presentada por **NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos dentro del proceso de selección INV017-26.

Atentamente,

Carolina Rodriguez A.

Evaluador de carácter Económico proceso INV017-26